



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 3614

I

29/05/02

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Ref.: Circular  
REMON 1 – 762.  
Asistencia financiera por iliquidez.

Nos dirigimos a Uds. para llevar a su conocimiento que el Directorio de esta Institución, mediante la Resolución Nro. 312/02, ha suspendido transitoriamente la aplicación de las pautas incluidas como "Anexo" a la Comunicación "A" 3603 del 09.05.02.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Guillermo A. Zuccolo  
Gerente de Créditos

Adolfo C. Lavenia  
Gerente Principal de Créditos